

RAD: 2008-00230 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE DESIGNACION DE PERITO AVALUADOR

Andrea De La Hoz <andreadelahoz03@gmail.com>

Vie 24/02/2023 11:32

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Cesar - Valledupar <j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (969 KB)

Liquidacion del credito.pdf; Solicitud Perito Avaluador.pdf; MEMORIAL SOLICITANDO ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRONICO. (1).pdf;

Buen dia,

Cordial Saludo

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral.

Demandante: YEZID ALMANZA AGUDELO

Demandada: CONSTRUCTORA ARING LTDA

Radicado: 2008 00230 00.

Por medio del presente correo, remito al despacho, dos (2) archivos pdf, el primero de ellos, aportando liquidación del crédito y el siguiente, solicitando la designación de un nuevo perito evaluador con el fin de continuar el trámite del proceso.

En los mismos términos, en sendos memoriales que anteceden, fue remitido al despacho sustitución de poder y solicitud de acceso al expediente electrónico del proceso de la referencia, memoriales que aportó nuevamente con este correo electrónico.

Agradeciendo su atención,

ANDREA M. DE LA HOZ VERGARA

Abogada.

ANDREA MARGARITA DE LA HOZ VERGARA

ABOGADA

Calle 15 No. 14-34 Ofic. 308 Edif. Grancolombiana

Teléfono 5822819 Celular: 3167594144

andreadelahoz03@gmail.com

Valledupar - Cesar

Señor

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: YEZID ALMANZA AGUDELO

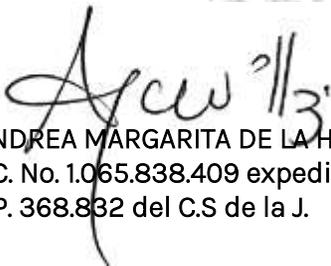
DEMANDADO: CONSTRUCTORA ARING LTDA

RAD: 2008-00230

ANDREA MARGARITA DE LA HOZ VERGARA, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, apoderada de la parte demandante en el asunto de la referencia, según sustitución efectuada por el doctor ALVARO ENRIQUE ALVAREZ URBINA, por medio del presente escrito concurre a su despacho de manera muy respetuosa para presentar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** actualizada a la fecha, la cual va desde el 29 de octubre de 2014, fecha en que fue modificada por el despacho hasta el 28 de febrero de 2023, con el objeto de que esta nueva liquidación se dé su traslado e imparta su aprobación:

AUXILIO CESANTIAS	\$128.276.
INTERESES CESANTIAS	\$3.677.
PRIMA DE SERVICIOS	\$76.538
VACACIONES	\$122.242.
SANCION MORATORIA 24 MESES	\$15.393.211.
INTERESES MORATORIOS	\$731.677.
AGENCIAS PROCESO ORDINARIO	\$3.255.757,00
AGENCIAS PROCESO EJECUTIVO	\$9.761.254.00
TOTAL	\$29.472.632

Señor Juez,



ANDREA MARGARITA DE LA HOZ VERGARA

CC. No. 1.065.838.409 expedida en Valledupar

T.P. 368.832 del C.S de la J.